

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
COMANDO OPERATIVO DEL SERVICIO DE POLICÍA**

Valledupar, 23 de agosto del 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha antes descrita siendo las 16:51 horas, el suscrito comandante operativo del servicio de policía, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. GS-2025-069733-DECES a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 25 al 29 de agosto de 2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

**CONSTE**



**Grado-post-firma y firma**

(Comandante Operativo del Servicio de Policía)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**  
**COMANDO OPERATIVO DEL SERVICIO DE POLICIA DECES**

SUBCO-COSEP - 20.1

Valledupar, 23 de agosto de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANONIMO  
correo (becerrilnomas@gmail.com)  
Valledupar

Asunto: respuesta PQRS 739265-2025812

Cordial saludo, teniendo en cuenta la queja allegada de fecha 12/08/2025 a las 14:09 horas con numero de radicado 739265-2025812, me permito informar al señor usuario anónimo las acciones adelantadas por parte del Departamento de Policía Cesar así:

Por parte del Comando Operativo del Servicio de Policía, y en coordinación con el señor Teniente FABIO ALEXANDER SANABRIA SILVA comandante Grupo Operaciones Especiales (GOES), se realizó intervención en la Estación de Policía Becerril al personal policial que integra Grupo Operaciones Especiales (GOES) del Departamento de Policía Cesar, donde se realiza la verificación de la existencia de la queja, de igual manera se realizó socialización al personal policial que integra la misma temas de corrupción, Derechos humanos, uso de la fuerza, cortesía policial, ley 2196 del 2022, con el fin de recordar los compromisos permanentes en la lucha contra la corrupción, avanzando en la capacitación constante de los valores que nuestros funcionarios deben incorporar y aplicar, así como en el esclarecimiento ágil y expedito de las conductas punibles que en materia de corrupción deban conocerse.

Por otra parte de dio a conocer las acciones internas que se deben desarrollar en el fortalecimiento de la transparencia, con miras a ofrecerle al ciudadano un servicio oportuno, de calidad y especialmente que redunde en la confianza, esfuerzo, dedicación y reconocimiento que nos brindan a todos los colombianos, a través de los componentes que integran este plan, se generan iniciativas orientadas a satisfacer las expectativas ciudadanas, enfocando acciones en la prevención y anticipación del delito, así como en la investigación y sanción para los funcionarios que decidan abandonar los comportamientos éticos en los cuales se sustenta cada una de nuestras acciones.

De igual manera, dejando como soporte documental las actas de instrucción AE-2025-017865-DECES y AE-2025-018984-DECES, donde quedaron los compromisos institucionales a cumplir.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Antonio Jose Londoño Londoño  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Comandante Operativo Del Servicio De Policia  
Cédula: 1013578227  
Dependencia: Comando Operativo Del Servicio De Policia  
Deces  
Unidad: Departamento De Policia Cesar  
Correo: antonio.londono8227@correo.policia.gov.co  
23/08/2025 4:06:04 p. m.

Anexo: no

Carrera 7ª N° 23-96 12 de octubre  
Teléfono: 3203037935  
deces.cosec@policia.gov  
www.policia.gov.co